

RIO VERDE, 16 de Octubre 2015.

Núm. 1434/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 253 de fecha 16.10.2015 emanado de la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 – 164 – L115 denominada "Adquisición de Seguro Vehículos Salud"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 37 de fecha 15.10.2015 de Salud, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-164-L115; el Decreto Alcaldicio N° 1284 de fecha 22.09.2015 por medio del cual se autorizan la especificaciones técnicas y la publicación de la licitación en el portal Chilecompra; el Decreto Alcaldicio N° 1311 de fecha 24.09.2015 por medio del cual se designa la comisión evaluadora; la Solicitud N° 46 de fecha 21/09/2015 emitida por el Servicio Incorporado de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante el cual solicita la adquisición de "Seguro Vehículos Salud"; Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012; El Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 28.09.2015, por medio del cual se designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.-

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, al proveedor **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A. R.U.T. N° 96.683.120-0**, la licitación **ID 3595 – 164 – L115**, denominada **"Adquisición de Seguro Vehículos Salud"**, por la suma de **\$1.473.215.- (Un millón cuatrocientos setenta y tres mil doscientos quince pesos) I.V.A. Incluido**, por presentar una oferta conveniente para el municipio, según consta en la tabla de evaluación.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguro"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE